



ACTA DE ADMISIONES PROVISIONALES DEL DECIMOCTAVO PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE LA BOLSA CONTINUA DE COBERTURA DE VACANTES TEMPORALES DE LIMPIADOR/A DE LIMPIEZAS COSTA DE CALVIA S.A.-2025

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Calvià a las 10:30 horas del día 13 de febrero de 2026:

D^a. Amanda López Torres

D^a. Margarita Estévez Peralta

D^a. Isabel Bernal Calero

Revisadas las candidaturas del decimoctavo plazo de inscripción que finalizaba el día 12/02/2026, se confecciona la lista de admitidos/as ordenada por D.N.I.

DNI	ADMISIONES	MERITOS	PUNTUACION
***789K	Admitido/a	9,69	9,69
***685F	Admitido/a	4,92	4,92
***121Q	Admitido/a	8,73	8,73

DNI	ADMISIONES	CAUSAS DE NO ADMISION
***859D	No admitido/a	2,5,7

Firmado por:
 **BERNAL CALERO, ISABEL**
0EDF1C6A4EBF491...

CAUSAS DE NO ADMISION

No acredita experiencia	1
No presenta Estudios	2
Falta IVL	3
Error modelo autobaremación	4
Falta autobaremación	5
No presenta cursos	6
No presenta carnet de conducir	7

Firmado por:
 **Amanda López**
829755783E07491...

Firmado por:
 **ESTEVEZ PERALTA, M**
A119501763DE4BC...



Los candidatos/as pueden presentar reclamación a las admisiones y a la puntuación aportando documentación al correo electrónico del portal de selección hasta el día 16 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, ampliando por tanto el plazo de 2 días establecido en las bases de la presente convocatoria.

La lista de admitidos/as y las puntuaciones, si procede, se actualizará con las reclamaciones presentadas, los motivos para la inadmisión definitiva de candidatos/as son: no haber presentado la documentación requerida o no reunir los requisitos establecidos en las normas internas de contratación. La lista definitiva de admitidos/as se ordena en función de la puntuación de méritos.

Los/as candidatos/as que justifiquen documentalmente una variación a la valoración de méritos revisada por parte del Tribunal también conllevará una actualización de las puntuaciones y del orden de la lista, si procede.

OBSERVACIONES FINALES

Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

La documentación original se cotejará antes de la contratación.

Las personas que se han inscrito con posterioridad a la fecha de finalización del decimoctavo plazo de inscripción, es decir con posterioridad al 12 de febrero de 2026 a las 23:59 horas, serán incluidas en la próxima revisión de Admisiones de Candidaturas que se realizará si existen necesidades de contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.

Firmado por:



BERNAL CALERO, ISABEL

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:



Amanda López

829755783E07491...

Firmado por:



ESTEVEZ PERALTA, MARGARIT

A119501763DE4BC...